



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el proyecto de los recursos **SUP-REP-363/2023**, **SUP-REP-366/2023** y **SUP-REP-368/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

### **SUP-REP-363/2023 y acumulado**

**PRIMERO.** Se acumulan los expedientes SUP-REP-366/2023, SUP-REP-368/2023 al diverso SUP-REP-363/2023. En consecuencia, glósesse copia certificada de los puntos resolutivos de esta sentencia a los autos de los medios de impugnación acumulados.

**SEGUNDO.** Se revoca parcialmente el acuerdo impugnado, únicamente respecto de las veintidós publicaciones de las que se ordenó su retiro en el acuerdo controvertido.

**TERCERO.** Quedan subsistentes las medidas cautelares, en la modalidad de tutela preventiva, por no haberse controvertido en los presentes medios de impugnación.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior<sup>1</sup>, el proyecto fue votado de la manera siguiente:

### **SUP-REP-363/2023 y acumulado**

<b>MAGISTRATURA</b>	<b>VOTACIÓN</b>	<b>FECHA DE VOTACIÓN</b>	<b>HORA DE VOTACIÓN</b>
Indalfer Infante Gonzales (ponente)	A favor	30 de agosto	23:48
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	31 de agosto	17:15
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	5 de septiembre	18:21
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	6 de septiembre	16:16
Janine M. Otálora Malassis	En contra	6 de septiembre	18:34

<sup>1</sup> Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

Felipe de la Mata Pizaña	En contra	6 de septiembre	18:37
José Luis Vargas Valdez	A favor	7 de septiembre	12:30

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

A las doce horas con treinta minutos del siete de septiembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 19/09/2023 06:00:32 p. m.

Hash: eRWW3wthMVzSHJGByNZ94VnuX9w=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 15/09/2023 02:11:25 p. m.

Hash: 4zKmkigo1aaGjNm9YKNoOxZRIk0=